



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: **TRASLADO DE REPOSICION**
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Incumplimiento de contrato
Ejecutante: CARLOS HUMBERTO QUINTERO LOPEZ y LIDA CONSTANZA ROJAS CHARRY
Ejecutado: Sociedad CONSTRUCTORA GEO CASAMAESTRA S. A. S.
Radicado: 6300113103003-2010-00242-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 10 de marzo de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto interlocutorio proferido el 25 de febrero de 2021, notificado por estado el 26 del mismo mes y año, por medio del cual se rechazó la demanda, dictado dentro del proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria